

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Tributación Municipal y Presupuesto Público en la
Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Núñez Huarina Gabriela Samantha
Bach. Verán Araujo Moisés

Asesor : Mtro. Calderón Fernández Paul Cesar

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 13.11.2020 – 12.11.2021

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS
TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA
CHICO, 2019

PRESENTADA POR:

Bach. Gabriela Samantha Núñez Huaringa
Bach. Moisés Verán Araujo

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

PRIMER MIEMBRO : _____

SEGUNDO MIEMBRO : _____

TERCER MIEMBRO : _____

Huancayo, de del 2022

DEDICATORIA

A nuestros padres, por su apoyo constante y su ímpetu para lograr los objetivos trazados.

A nuestros amigos, por su compañía y su lealtad, por acompañarnos en esta travesía que conlleva al desarrollo personal y profesional.

Bach. Núñez Huaranga, Gabriela Samantha.

Bach. Verán Araujo, Moisés.

AGRADECIMIENTOS

A nuestros padres, por su apoyo constante y su ímpetu para lograr los objetivos trazados.

A nuestros maestros y asesores, que con su paciencia y sapiencia nos impulsaron a continuar con este desarrollo intelectual y profesional.

A nuestros amigos, por su compañía y su lealtad, por acompañarnos en esta travesía que conlleva al desarrollo personal y profesional.

Bach. Núñez Huaranga, Gabriela Samantha.

Bach. Verán Araujo, Moisés.

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	ix
ABSTRAC.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
CAPÍTULO I.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.2. Delimitación del problema.....	16
1.3. Formulación del problema.....	16
1.3.1. Problema general.....	16
1.3.2. Problemas específicos.....	16
1.4. Justificación.....	16
1.4.1. Social.....	16
1.4.2. Teórica.....	17
1.4.3. Metodológica.....	17
1.5. Objetivos.....	17
1.5.1. Objetivo general.....	17
1.5.2. Objetivos específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.2. Bases Teóricas o Científicas.....	24
2.2.1. Tributación municipal.....	24
2.2.2. El presupuesto público.....	34
2.3. Marco Conceptual.....	41
CAPÍTULO III.....	44
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	44
3.1. Hipótesis General.....	44
3.2. Hipótesis específicas.....	44

3.3. Variables de la investigación	45
CAPÍTULO IV	47
METODOLOGÍA.....	47
4.1. Método de investigación.....	47
4.2. Tipo de la investigación.....	47
4.3. Nivel de investigación.....	48
4.4. Diseño de la investigación	48
4.5. Población y muestra.....	49
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	50
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	50
4.8. Aspectos éticos de la Investigación	51
CAPÍTULO V.....	52
RESULTADOS	52
5.1. Presupuesto y financiamiento	52
5.2. Resultados inferenciales.....	57
CAPÍTULO VI	¡Error! Marcador no definido.
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	61
CONCLUSIONES.....	66
RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	68
ANEXOS	71
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	72
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	74
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	75
Anexo 4: Instrumentos utilizados en la investigación	76
Anexo 5: Validez y confiabilidad de los instrumentos	78
Anexo 6: Consentimiento informado.....	81
Anexo 7: Base de datos.....	83
Anexo 8: Evidencias fotográficas	83

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 <i>Distribución de la población y muestra.</i>	49
Tabla 2 <i>Tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	53
Tabla 3 <i>Impuestos de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	54
Tabla 4 <i>Contribuciones de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	55
Tabla 5 <i>Tasas de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	56
Tabla 6 <i>Correlación entre tributación municipal y presupuesto público.</i>	57
Tabla 7 <i>Correlación entre impuestos de tributación municipal y presupuesto público.</i>	58
Tabla 8 <i>Correlación entre contribuciones y presupuesto público.</i>	59
Tabla 9 <i>Correlación entre tasas y presupuesto público.</i>	60
Tabla 10 <i>Confiabilidad del Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador</i>	78
Tabla 11 <i>Validez del Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador.</i>	79
Tabla 12 <i>Confiabilidad del Cuestionario de Tributación Municipal</i>	80
Tabla 13 <i>Validez del Cuestionario de Tributación Municipal para el contribuyente</i>	80

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 <i>Sistemas tributarios a nivel nacional y municipal</i>	25
Figura 2 <i>Tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	53
Figura 3 <i>Impuesto de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	54
Figura 4 <i>Contribuciones de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH</i>	55
Figura 5 <i>Tasas de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.</i>	56

RESUMEN

El presente estudio se planteó el problema de ¿Existe relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?, el objetivo principal fue establecer la relación que existe entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019. El método general que se utilizó es el científico y el específico fue descriptivo; el tipo de investigación fue aplicado, el nivel de investigación fue correlacional, el diseño de investigación fue descriptivo – correlacional. Para la recolección de datos se utilizó el Cuestionario de Tributación Municipal y el Cuestionario de Presupuesto Público en 30 contribuyentes y 30 trabajadores municipales. Los resultados indican que el 37% de los trabajadores refiere que la municipalidad mencionada, posee presupuesto público medio y el 63% alto, el 40% de los contribuyentes refieren que tributan de forma media y el 60% alta. Para la comprobación de las hipótesis se utilizó el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman donde se obtuvo el p-valor 0,000 siendo este menor al nivel Alpha. Por lo tanto, se concluye que existe relación directa significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, a mayor tributación municipal, mayor es el presupuesto público. Se recomienda la publicación de los resultados y la investigación en niveles mayores que puedan explicar y buscar estrategias de mejora.

Palabras claves: Tributación municipal, presupuesto público, municipalidad.

ABSTRAC

The present study posed the problem of Is there a relationship between municipal taxation and the public budget in the District Municipality of Huamancaca Chico, 2019? The main objective was to establish the relationship that exists between municipal taxation and the public budget in the Municipality Distrital de Huamancaca Chico, 2019. The general method used is scientific and the specific one was descriptive; the type of research was applied, the level of research was correlational, the research design was descriptive - correlational. For data collection, the Municipal Tax Questionnaire and the Public Budget Questionnaire were used in 30 taxpayers and 30 municipal workers. The results indicate that 37% of the workers refer that the aforementioned municipality has a medium public budget and 63% high, 40% of the taxpayers report that they pay medium taxes and 60% high. To verify the hypotheses, the Spearman Rho Correlation Coefficient was used, where the p-value 0.000 was obtained, this being less than the Alpha level. Therefore, it is concluded that there is a significant direct relationship between municipal taxation and the public budget in the District Municipality of Huamancaca Chico, 2019, the higher the municipal taxation, the greater the public budget. Publication of the results and research at higher levels that can explain and seek improvement strategies is recommended.

Keywords: Municipal taxation, public budget, municipality.

INTRODUCCIÓN

Actualmente en el Perú, el sistema tributario que se aplica se basa en dos grandes formas de impuestos, uno es el IGV que básicamente promueve alrededor del 55% de recursos tributarios; y el otro es el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%. La tributación en el Perú está afectada por la informalidad en las actividades económicas que representan un 55%; es decir que el 45% de la economía genera ingresos y valores para la caja fiscal. Por lo tanto, el presupuesto público no se genera como debe, afectando el desarrollo y sostenibilidad de una determinada comunidad. Por ello la presente investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico en el año 2019. Se utilizó el método general científico y el específico descriptivo, el tipo de investigación es aplicado, nivel correlacional y diseño descriptivo correlacional. La recolección de datos se realizó a 30 contribuyentes y 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico utilizando dos Cuestionarios que miden las variables correspondientes. El presente proyecto de investigación contiene lo siguiente:

En el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, donde se detalla la descripción del problema, las delimitaciones del problema, la formulación del problema, las justificaciones y los objetivos.

En el Capítulo II, se describe y plantea el marco teórico, se explican los antecedentes nacionales e internacionales, las bases teóricas o científicas y el marco conceptual.

En el Capítulo III, se redactan las hipótesis, se plantean las hipótesis generales y específicas y la conceptualización de las variables.

En el Capítulo IV, se estructura la metodología, se explica el método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos y las consideraciones éticas.

En el capítulo V, se presentan los resultados, donde se detallan los resultados descriptivos de tablas y figuras, y los resultados inferenciales donde se comprueban las hipótesis planteadas.

En el capítulo VI, se presentan la discusión de los resultados, donde se intenta explicar a detalle los resultados y su relación entre la teoría, los antecedentes y las inferencias estadísticas.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas citadas en formato APA y los anexos correspondientes donde se explica la Matriz de Consistencia, la Operacionalización de las Variables y los Instrumentos utilizados, la validez y confiabilidad de los instrumentos, las base de datos y las evidencias fotográficas.

Los autores.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, el sistema tributario que se aplica en el Perú está basado en dos formas de impuestos; por un lado, el IGV promotor del 55% de recursos tributarios; y por otro se encuentra el Impuesto a la Renta que genera el 30% de recaudación tributaria. El 15% restante está conformado por otros impuestos. La tributación nacional se encuentra afectada por las actividades económicas informales que representan el 55%; eso significa que solo el 45% de la economía proporciona ingresos y valor para la caja fiscal. Por tanto, el presupuesto público no se genera como debe, afectando el desarrollo y sostenibilidad de una determinada comunidad (Gil, 2018).

El Ministerio de Economía y Finanzas, reveló las estimaciones económicas para el 2019: PBI 4%, 28% de deuda pública del PBI, déficit fiscal de 3%. Es decir, el sistema que cobra la tributación actualmente es de 13% del PBI (MEF, 2019). Tenemos un Estado precario en cobranzas y tributaciones representado por el 13% del producto no correspondiente al nivel intermedio de economía que tenemos. Así como

Guatemala, somos el país con menor recaudación de impuestos en la región; el promedio latinoamericano se encuentra sobre el 20.6%, nuestro país está debajo de ese promedio y lejos del promedio (34.4%) referido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (Chullunquía, 2018). En la actualidad, la problemática del crecimiento en el Perú se debe a tres grandes componentes que alteran el fluido económico. Según el Fondo monetario Internacional (FMI, 2016), nuestro nivel de recaudación del solo el 13% del PBI es demasiado reducido para el nivel de crecimiento económico obtenido, se encuentra niveles promedios de la región y de la OCDE, la organización ha enfatizado en mencionar que en el Perú la recaudación es sumamente bajo, lo cual limita el desarrollo. Asimismo, no se cumplió el objetivo de presión tributaria del 18% pactado en el Acuerdo Nacional del 2002 que es suscrita por las organizaciones sociopolíticas fundamentales del país. Después de 16 años seguimos lejos de la meta.

El actual sistema tributario no cubre a la economía global, existen sectores que no tributan o tributan a medias y no son fiscalizados debidamente o se ocultan en la informalidad, el foco de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es mayor para las medianas empresas, dejando en arbitrios tributarios a las macro empresas. La tributación baja no es causada solamente por la informalidad, sino también por la evasión y elusión. La primera tiene carácter ilegal y la segunda; a pesar de, usar mecanismos legales se lleva a cabo bajo vacíos y manipulación de normas legales. Somos uno de los países con altos niveles de evasión, la data del 2012 estima el 50% respecto al impuesto de renta y el 35% en caso de IGV (SUNAT, 2018).

Para el 2017 la SUNAT identificó 1223 empresas nacionales que tenían como accionistas y socios a empresas de “paraísos fiscales”, las cuales tenían declaraciones de S/.13.700 millones por sus operaciones. Las autoridades peruanas, para el año 2015 lograron la repatriación de solo S/.30 millones de soles provenientes de paraísos fiscales, una suma importante para hacerle frente a este fenómeno (INEI, 2018). El sistema tributario no garantiza que quienes más tengan tributen más, en parte por el desbalance de impuestos directos e indirectos. Tal es el caso del IGV como tributo indirecto, que se caracteriza por su alto nivel de regresión que principalmente afecta a sectores con menor recurso económico, ya que a medida que el ingreso sea menor, el IGV tiende a inclinarse a cero (INEI, 2018).

La tributación municipal, no es expensa al problema, en el año 2017 se ha observado que el 33% de municipalidades no reportan o registraron una recaudación predial de 0 soles. El 34% de municipalidades tuvieron una recaudación predial que osciló entre 1,000 soles y 100,000 soles. El 43% de las municipalidades tipo declararon tener una administración tributaria al año 2018, y el 3% señala que no cuenta con dicha área y no se dispone de información del 54% de municipalidades de esta categoría, toda vez que estas últimas no participaron en el Programa de Incentivos 2018. Es evidente que las deficiencias de las municipalidades ligadas a una administración tributaria u otra dependencia que realice dicha función por encargo, no realizan una gestión o administración eficaz para la recaudación de los impuestos (Zavaleta, 2019). Por ello la siguiente investigación se realiza para intentar comprender la asociación entre la tributación municipal y el presupuesto público, puesto que la realidad problemática demanda un estudio que pueda identificar estas variables y señalar su posible relación.

1.2. Delimitación del problema

Delimitación espacial: La presente investigación tendrá una duración de 8 meses a partir de octubre del 2019 y culminará en mayo del 2020.

Delimitación temporal: El presente estudio se realizará en la Municipalidad de Huamancaca Chico de la provincia de Chupaca.

Delimitación conceptual o temática: La presente investigación permitirá conocer las variables de estilos de crianza y de sintomatología depresiva.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Existe relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?

1.3.2. Problemas específicos

¿Existe relación entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?

¿Existe relación entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?

¿Existe relación entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La investigación servirá al personal de la municipalidad de Huamancaca Chico en la medida que estos conozcan las limitaciones y demandas que presentan los contribuyentes. De esta forma los tributarios también conocerán

las inversiones, costos y beneficios que conllevan sus contribuciones, tasas e impuestos en el desarrollo de su comunidad.

1.4.2. Teórica

La presente investigación pretende intensificar el marco conceptual y teórico de la tributación y presupuesto público, a fin de comprender la conducta contribuyente del usuario y su demanda en los impuestos, contribuciones y tasas. Así mismo, servirá como marco antecedente para próximas investigaciones de mayor nivel.

1.4.3. Metodológica

La investigación encuentra su justificación metodológica en la aplicación adecuada de los instrumentos respetando los lineamientos técnicos e instrumentales de los mismos. De igual forma, se realizará la validez y la confiabilidad de ambos instrumentos a fin de obtener datos verídicos y no existan pérdida estadística de estos.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

1.5.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Identificar la relación entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Identificar la relación entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Internacionales

López & Zorro (2015) en su investigación titulada “Análisis del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo para los responsables del impuesto nacional al consumo para las actividades económicas 1081, 5611, 5613 y 5619 en el Municipio de Paipa” trabajo el siguiente diseño metodológico: el tipo de estudio fue descriptivo con enfoque mixto, método deductivo; trabajo con una muestra de 106 contribuyentes; el instrumento que se utilizó fue el cuestionario del censo que se aplicó en el municipio de Paipa; llegaron a la siguiente conclusión: a partir del censo llevado a cabo el 2014, se pudo determinar que en relación a las actividades económicas afines al expendio de comida preparada a la mesa en la municipalidad de Paipa el cumplimiento del régimen simplificado del Impuesto Nacional al Consumo es bajo, se observó que por encima del 50% de la población no desarrolla responsabilidad frente a este tributo y; los contribuyentes sujetos a cumplimiento de este tributo reflejaron cumplimiento óptimo de dichas obligaciones.

Cárdenas (2012) en su investigación titulada “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la población de Pichincha-Caton Quito”, siendo la investigación de tipo descriptiva que consiste en conocer el nivel cultural; trabajo con la muestra de 285 personas; utilizo una encuesta estructural personalizada, para la recolección de información específica basadas en los objetivos previamente planteados; se llegó a la conclusión de que el logro de cultura tributaria no se alcanza de un día a otro, sino que se requiere de un proceso educativo con la finalidad de formar conciencia en los contribuyentes y el Estado frente a la necesidad e importancia que se puede obtener mediante el conocimiento y cumplimiento de impuestos para cubrir necesidades colectivas.

Anchaluisa (2015) en su investigación titulada “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”; la metodología es de enfoque cuantitativo, de nivel exploratorio descriptivo; trabajó con una muestra de 185 comerciantes, instrumento que utilizo fue el cuestionario de recolección de datos; concluyo que la percepción que tienen los contribuyentes respecto a la cultura tributaria no es buena, el desconocimiento de este sector dinámico e influyente en la economía local y nacional es alarmante. Asimismo, se evidenció prácticas de evasión y elusión en todos los niveles económicos y sociales; a pesar de los esfuerzos realizados por el Servicio de Rentas Internas para lograr una ciudad con capacidad fiscal es un trabajo que requiere de mayores acciones.

Onofre, Aguirre, & Murillo (2017) en su investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos” su metodología fue descriptivo, explicativo, propositivo; la muestra con la que trabajaron fue la población asignada al censo del INEC siendo un

aproximado de 381 personas; instrumento utilizado es la encuesta dirigida a la población; la conclusión a la que llegaron fue la estrecha relación que guarda la formación de la cultura tributaria con la calidad de la información a disposición respecto a lo político y; su implicación sobre la visión ciudadana, del estado y sus órganos inherentes. Los individuos que cuentan con información política de tributación son más conscientes de sus obligaciones. La calidad de conocimientos respecto a los impuestos supone pensar su estrecha relación con transacciones tributarias oportunas, en el cual el contribuyente conoce los pagos y sus razones de hacerlas. Por otra parte, se observó la poca transparencia de los ámbitos institucionales particulares, a excepción del vínculo municipio-impuesto territorial, que compone la relación del impuesto con las instituciones territoriales como factor relevante en la posterior ponderación de utilización de recursos y su consecuencia en legitimación del sistema.

Mindiola & Cárdenas (2014) en su investigación titulada “Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña” el tipo de investigación fue descriptiva; la muestra de la investigación es de 370 comerciantes, se utilizó el instrumento de la encuesta; las conclusiones determinaron el desarraigo de la cultura de no pago en gran promedio de los comerciantes del Municipio de Ocaña; consecuentemente, el logro de compromiso y sensibilización ciudadana sobre el compromiso de contribución se torna más difícil para el desarrollo de pago de impuestos en la industria y comercio.

Nacionales

Abanto (2017) en su investigación titulada “La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la municipalidad provincial de Chota, 2015”,

trabajo con el método científico deductivo con diseño no experimental-transversal; trabajo con una muestra de 22 trabajadores conformados por Gerentes, Sub Gerentes y Servidores Públicos de las áreas de Administración, Administración Tributaria, Ejecución Coactiva, Planeamiento Presupuesto, Presupuesto Estadística e Informática, Infraestructura y Desarrollo Territorial y Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad Provincial de Chota. Empleó como instrumentos fichas, cuestionarios y guía de análisis documental basadas en variables e indicadores de las hipótesis propuestas. Concluyó que los tributos municipales no influyen significativamente en la gestión financiera Municipal de Chota en el periodo 2015, a razón de que los procesos de asignación y captación de recursos obtenidos a partir del impuesto predial se ve desprovisto a causa de la falta de personal idóneo, asimismo la Sub Gerencia de Fiscalización tributaria no está en funcionamiento y se carece de un sistema de información.

Chuquitaype y Quispe (2018) en su investigación titulada “La morosidad en la tributación municipal como insumo del índice de desarrollo humano en la municipalidad metropolitana de Lima, 2016-2017” trabajaron con la siguiente metodología: tipo de investigación aplicada o empírica, nivel de investigación descriptiva y finalmente, en cuanto al diseño este fue no experimental transversal; trabajo con una muestra de 30 servidores públicos de ambos sexos relacionados con información sobre tributos municipales, utilizaron el instrumento de recolección de datos que es el cuestionario de 15 preguntas para la variable independiente y 15 preguntas para la variable dependiente, haciendo un total de 30 preguntas. Llegaron a las siguientes conclusiones: la Morosidad, los impuestos, los factores de morosidad, la tributación municipal si son insumos Índice de Desarrollo a un nivel de significación del 5% en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Daga (2017) en su investigación titulada “Nivel de Conocimientos sobre tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH. Asunción 8, Distrito de Imperial, Cañete 2016”, la metodología con la que se trabajo fue no experimental, transversal, descriptivo; trabajó con una población de 100 contribuyentes del Sector Miguel Grau del AA.HH. Se utilizó como instrumento el Cuestionario de Tributación municipal. Las conclusiones determinaron diferencias del nivel de conocimiento acerca de tributación municipal según género; sin embargo, no se evidenciaron diferencias según edad. En relación al conocimiento sobre impuestos municipales no se reflejaron diferencias según edad y género. Sobre el nivel de conocimiento de las contribuciones municipales no se encontró diferencias en relación a edad y género. Finalmente, tras el análisis de nivel de conocimiento sobre tasas municipales no existen diferencias según edad y género.

Arroyo y Chahuayo (2014) en su investigación titulada “La tributación municipal y el presupuesto en la municipalidad provincial de Huancavelica- periodo 2013” utilizaron el método científico, siendo el Tipo de investigación aplicado y de nivel descriptivo. Trabajaron con una muestra de 19 colaboradores y 76 contribuyentes de la Gerencia de Administración Tributaria. Se utilizó el instrumento de Cuestionario de entrevista. Los autores llegaron a la conclusión de que la tributación municipal influencia al Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; de manera que mientras mayor sea la tributación a la municipalidad la optimización de presupuestos será alta.

Delgado (2016) en su investigación titulada “La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015”, utilizo tipo aplicado y nivel descriptivo trabajo con una muestra de estudio de caso,

llegaron a la conclusión de que la recaudación tributaria Municipal de Taricá, está comprendida por el cobro de impuestos prediales, impuestos de alcabalas e impuestos a espectáculos públicos no deportivos, cada uno de estos con sus tasas y cálculos respectivos. Dichos resultados se relacionan al marco teórico y normativo del sistema tributario sujeto a municipalidades; no obstante, esto no es congruente al cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. Finalmente, se determinó que los porcentajes altos de incumplimiento de obligaciones repercute negativamente en la ejecución de obras públicas.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.2.1. Tributación municipal

Sistema

Se conoce al sistema como una cantidad de elementos con relación de interacción e interdependencia que al formar una unificación se le concede entidad propia. Este puede estar formado por algún objeto, algún conjunto de materia, algún territorio del espacio, etc., que es escogido para ser estudiado aislándolo (mentalmente) de todo el resto. De modo que es rodeado por el medio o entorno en el que se encuentra dicho sistema (Effio, 2009)

Sistema Tributario

De acuerdo a Schmolders (1999) el sistema tributario es un conjunto de impuestos ordenados, lógicos y coherentes, donde cada uno forma la parte de un todo relacionado de manera armónica. Así, el sistema tributario está conformado por una cantidad de tributos vigentes en un país en una época específica (citado por Flores, 2007). La eficiencia en la administración de los tributos y la

conciencia tributaria de parte de los ciudadanos son aspectos inherentes al éxito de un sistema tributario. El ciudadano debe conocer que, al asignarle un rol específico al estado, debe concederle recursos ineludibles para ser cumplidos. De acuerdo al art. 74 de la constitución de 1993, “solamente el gobierno nacional puede crear impuestos para financiar a los gobiernos regionales y locales” (El Peruano, 2004).

Haciendo hincapié al art.74 de la constitución, modificado por la ley 28390 promulgada el 2004, “los gobiernos regionales se encuentran habilitados para crear contribuciones y tasas. Para estos efectos los gobiernos regionales deben recurrir al instrumento normativo conocido como ordenanza regional. Es decir, ahora los gobiernos regionales gozan de potestad tributaria originaria, limitada a la creación, modificación, supresión, exoneración solo de dos tipos de tributos: impuestos, contribuciones y tasas” (El Peruano, 2004).



Figura 1 *Sistemas tributarios a nivel nacional y municipal*

Fuente: *Elaboración Propia en base al decreto nacional publicada en el Diario El Peruano (2003)*

Las municipalidades

Las municipalidades son entidades creadas en el marco de la Ley, las cuales tienen personalidad jurídica y son reglamentadas en base a los derechos públicos. En nuestro país, de acuerdo a la nueva “Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972”, el municipio se define como la gobernación local, especificando es un ente básico organizativo territorial del Estado y conducto contiguo de cooperación pública en asuntos estatales, que de forma autónoma oficializa y gestiona intereses propios correspondientes a la colectividad; coexistiendo como un elemento primordial de la dirección local, el territorio, la población y la organización (El Peruano, 2004).

Dentro de los artículos de la constitución política, confiere a los gobiernos locales autoridad tributaria en base a los artículos 74° - 195° inciso 4 y artículo 196° inciso 3 como “reforma constitucional aprobada mediante Ley N° 27680”, publicada en El Peruano-Diario oficial (2002). A consecuencia de ello las Municipalidades dentro de su circunscripción tienen a bien fundar, cambiar y suprimir contribuciones y tasas, eximir de éstas, tomando en cuenta los límites que delimita la Ley. El municipio según Cabanillas es la institución y es persona jurídica que representando al municipio desempeña la funcionalidad de dirección y administración con la finalidad de generar satisfacción de la población en cuanto a las necesidades básicas, bienestar y desarrollo de su jurisdicción. Los encargados de generar una efectiva descentralización deben ser tanto el Estado como la Sociedad Civil. De modo que la creación de municipalidades en el Perú, es lo único redimible en la historia de descentralización (Cabanillas, 2009).

La administración de tributos en de las Municipalidades, tiene a bien las funciones a continuación:

- a) **La recaudación:** Se tiene en cuenta a partir la acogida informativa por parte del contribuyente, hasta los plazos de vencimiento de acuerdo al tipo de impuesto. Es primordial la provisión de formularios para los pagos tributarios de cada tipo y para las declaraciones juradas, por parte de las Municipalidades (Vargas & León, 2004).

- b) **La fiscalización tributaria:** Mediante esta función se establece el incumplimiento de deberes tributarios de los contribuyentes, para tomar acciones y tareas que los obliguen a efectuar sus pagos. Esta función debe ser realizada de manera permanente y sistemática; que incluye la inspección, investigación y el control en el acatamiento de los deberes tributarios (Vargas & León, 2004).

- c) **La Cobranza Coactiva:** Es el proceso por el cual la Municipalidad está facultada a reclamar la deuda actualizada no acatada por el deudor tributario. El proceder a cobrar de manera coactiva comienza con una notificación de la “Resolución de Ejecución Coactiva”, conformada por una orden (mandato) de acatamiento obligatorio; una vez que la orden no haya sido cumplida se indica el inicio del cumplimiento forzoso por medio de medidas cautelares, como el embargo (Vargas & León, 2004). Para que las Municipalidades puedan cumplir estas funciones tienen:
 - *Las funciones de apoyo:* Está conformado por el soporte informativo de los procesos tributarios, que cuenta con los registros del Contribuyente e información que da a conocer los avances de la

administración de tributos, a través de esto organiza datos y brinda información adecuada que proporciona una acción eficaz de la Municipalidad (Gálvez, 2007).

- *Las funciones de asesoramiento:* Esta comprendida por aspectos legales, planeamiento y metodológicos que tratan de mejorar la actividad en la administración de tributos (Gálvez, 2007).

Impuesto o tributos

La parte fundamental de los ingresos públicos, están conformados por los impuestos o tributos. Para adentrarnos a conceptualizar el termino impuesto, vamos a revisar las diferencias entre lo que viene a ser ingreso público, contribución e impuesto. Al referirnos a ingresos públicos se hace hincapié a las percepciones que tiene el Estado, lo cual puede ser en efectivo en especie o servicios. Por otro lado, una contribución viene a ser solo una parte de los ingresos públicos esta se contiene por aportaciones de particulares, así como, pagos por servicios Públicos, donaciones, multas, etc. Por último, los impuestos se traducen en contribuciones formando parte de los ingresos públicos (Koontz, 1990).

De acuerdo a (Ávila, 2011), el impuesto es un tipo de obligaciones o tributos, ordinariamente monetaria que favorece al acreedor tributario, está regida por el derecho público y tiene la característica de no implicación en contraprestaciones directas o fijas por parte del acreedor tributario o administración de hacienda.

Según (Villegas, 2000) los impuestos son tributos, así como los préstamos de dinero que exige el Estado en ejercicio de su poder de autoridad bajo la base de la capacidad de contribución, a consecuencia de una ley y para justificar los egresos que requieren a la hora de cumplir sus fines.

Para Robbins (2000) el impuesto viene a ser la renta que el ciudadano tiene que proporcionar al Estado con la finalidad de que este último procure la provisión de los usuales servicios públicos. Impuesto, tributo o carga es el que recae en el contribuyente, para que se pueda subvencionar los egresos públicos.

Otra definición de impuesto: es una asignación, una parte de dinero, obtenido de los particulares por parte del Estado y reglas establecidas invertidos en servicios de beneficio común y carácter inherente (Steiner, 1998).

Tipos de impuestos

a) Impuestos directos

Estos se aplican de directa e inmediatamente, considerando la capacidad contributiva para la adquisición de un bien que en defecto genere una renta. Estos impuestos imponen la riqueza en sí misma. Así como, impuestos por sucesiones. Pueden también ser los que incurren de manera directa en las personas o empresas. Los impuestos por utilidad o procesos de trámites son impuestos directos (Ugalde, 2006).

b) Impuestos indirectos

Son generados indirectamente de la capacidad económica: circulación de riqueza por hechos de consumo o por transferencia. Estos impuestos se encargan de gravar el uso de riquezas. Estos impuestos se

asignan a bienes y servicios. Es el tributo que al cumplirse no genera una contraprestación directa en beneficio del contribuyente por parte del Estado (Ugalde, 2006).

Impuesto o tributación municipal

Son impuestos determinados por Ley, que al cumplirse no genera una contraprestación de servicio. Cada administración municipal debe sortear con una de las vallas más altas, que son impuestos municipales en muchas provincias y distritos del Perú, porque el tema de morosidad de pagos de impuestos prediales se ha convertido en un martirio, además de haberse generado un alza en el pago de algunos de los municipios (Izarra, 2009).

El incremento de tributos ha generado mucha molestia en las personas. A pesar de que muchas municipalidades dan facilidad para el pago de impuestos; otorgando rebajas si las deudas son pagadas a tiempo, por ejemplo, la recaudación de impuestos municipales se ha convertido en uno de los mayores problemas. El impuesto municipal es un tributo que beneficia ciertas actividades y propiedades municipales para enfrentar gastos públicos que en futuro se presenten (Cahuana, 2010).

Los impuestos municipales son obligaciones establecidas y regidas por Leyes, su cumplimiento no genera una contraprestación de servicio, ya que determinado impuesto se utiliza para financiar servicios públicos inherentes; lo cual quiere decir, que no beneficia de manera directa y particular, vale recalcar que según el manual de tributación municipal "La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales" (Izarra, 2009)

De acuerdo a la “Ley de Tributación Municipal”, los Impuestos Municipales (El Peruano, 2004), son los siguientes:

- Impuestos Prediales
- Impuestos de Alcabalas
- Impuestos al Patrimonio vehicular
- Impuestos a las Apuestas,
- Impuestos a los Juegos, D Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos (inciso sustituido por el Art. 2).

a) El Impuesto Predial

El recaudo, administración y fiscalización del tributo pertenece al municipio donde se ubica el predio; se generan en periodos anuales y gravan el valor de los predios; urbanos y rústicos, de propiedad de personas naturales y jurídicas, la oficina encargada de la realización de cálculos que corresponden a cada propietario es la oficina de rentas, quien, además, es el encargado de estar al tanto si el predio quedaría exento del pago del tributo, estos impuestos en base a su autoevaluó gravan el valor de los predios urbanos y rústicos (Vera, 2006).

b) Contribución

Son impuestos cuya obligatoriedad procede de obtener beneficios específicos e individuales originarios de inversiones en obras públicas, prestaciones sociales, salud, entre otras. Las contribuciones especiales son imperativas debido a beneficios personales o grupos sociales procedentes de la ejecución de obras públicas o actividades especiales del Estado. Las

contribuciones con prestaciones obligatorias; que el Estado haciendo uso de su poder de autoridad, acatadas por ley, por beneficios personales o grupos sociales procedentes de la ejecución de obras o gastos públicos, o de actividades especiales estatales Las contribuciones especiales son, por tanto, tributos cuya obligatoriedad tiene como hecho generar beneficios de la ejecución de obras públicas de actividades estatales (Vera, 2006).

c) Tasas

La Tasa viene a ser un tributo que se caracteriza por el hecho imponible que incluye, como elemento principal, una actividad del Estado que afecta o favorece específicamente a un grupo de sujetos. Además, la tasa tiene relación con el costo del pago de determinado servicio o con el pago por el beneficio obtenido a partir de un préstamo aprovechado del patrimonio público. El tributo viene a ser la obligación generada por prestaciones (efectivas o potenciales) de un servicio público de manera individual al contribuyente que se rige en las normas tributarias inherente al estado (Mantos, 2002).

Las tasas municipales son impuestos que se forman por los servicios públicos de naturaleza jurídica o administrativa facilitados por los municipios. El concepto de tasa es bastante confuso que aún no tiene un conceso para definirse como tal. Para Ahumada (2015), esto correspondería al dominio de la práctica financiera que antecede a la teoría, y a la invención de los “tratadistas” de haber intentado elaborar teorías en base a la evolución de las instituciones financieras.

La recaudación tributaria

De acuerdo con Effio (2009) la recaudación tributaria es una jurisdicción de la parte administrativa tributaria que reside en recolectar los tributos. Para tal efecto, se hace el contrato directo del servicio de entidades del sistema financiero y bancario, además de otras entidades para recibir los correspondientes pagos de deudas a tributos que son administrados por tal. Los acuerdos autorizan la recepción y procesamiento de declaración y otras comunicaciones que van dirigidas a la administración. El medio general para llevar a bien la recaudación de tributos, es la declaración tributaria. Que viene ser la declaración de hechos que se comunican a la Administración Tributaria bajo los establecimientos que la Ley, los reglamentos, las resoluciones de superintendencia o las normas indicadas, las cuales constituyen un cimiento para determinar la obligatoriedad de tributos.

Deuda tributaria

Para Gálvez (2007) la deuda está constituida por el tributo, la multa e intereses. Los deudores tributarios están obligados al pago, o en efecto, sus representantes. A menos que no exista una oposición originada del deudor tributario, los terceros pueden hacerse cargo del pago. Los pagos se atribuyen en primera instancia al interés moratorio y posteriormente al tributo o multa en sí. El deudor está facultado para dar a conocer la deuda y el periodo por el pago que hará efecto. El pago de la deuda tributaria se efectuará en moneda nacional. Se puede hacer a través distintos medios. El procesamiento de la TIM (interés diario y la capitalización respectiva) es variable respecto a los anticipos y pagos a cuenta. Los pagos que se hallan realizado indebidamente o en demasía, tienen que ser devuelto y esto se efectuará con moneda nacional, a la cual se añadirá un

interés fijado por la Administración Tributaria. En caso de que sea la SUNAT quien determine reparos tras la verificación o fiscalización efectuada después de haberse realizado la solicitud, corresponderá determinar el monto a devolverse tomando en cuenta los resultados del proceso de verificación o fiscalización. En caso de encontrar omisiones de tributos tras la verificación o fiscalización antes mencionada, estas podrán ser sustituidas por el pago en exceso, injusto, saldo a favor u otro concepto análogo cuya devolución se solicita.

2.2.2. El presupuesto público

El presupuesto

De acuerdo con Burbano (2006) el presupuesto es la apreciación dispuesta, de modo sistemático, de las situaciones apearías y de los resultados que un organismo desea obtener en un determinado tiempo. Así mismo, menciona que el presupuesto son objetivos con “expresión cuantitativa formal” que dispone conseguir la parte administrativa de la empresa en un determinado periodo, la cual adopta estrategias específicas para conseguir las. El presupuesto es un instrumento jurídico que faculta y vincula a las Administraciones para hacer gastos e ingresos con los cumplirán los requerimientos de la sociedad (y que se atribuyen al sector público: intervienen en el sector económico, prestación de bienes públicos, distribución y asignación de riqueza). Del mismo modo, el presupuesto facilita información primordial para lograr mayor eficiencia y eficacia a la hora de cumplir las funciones; de modo que es una técnica para gestionar preponderante que las administraciones poseen. El presupuesto se constituye como una herramienta que es propia de la entidad pública en la que

se manifiestan los bienes y servicios que obtienen en si misma, y sus transmisiones a la parte publica y sus ingresos estatales.

En el libro de (Valle, 2013) se afirma que el presupuesto es una “expresión cuantitativa” de determinado plan de acción presentado por la gerencia para un tiempo definido, que sirve de apoyo en la coordinación de todo lo que se requiera implantar que a su vez servirá como un proyecto que se seguirá en un futuro periodo por una asociación.

De acuerdo Gómez (2011) el presupuesto sirve como una herramienta de planeación, coordinación, y control de funciones; para lograr determinadas metas; que están representados en términos “contabilísticos” de las acciones a llevar a cabo por parte de una organización.

Sistemas de presupuesto

- a) Sistema Nacional de Presupuesto El Sistema Nacional de Presupuesto,** es un sistema administrativo parte de la Administración Financiera del Sector Público. Se encargan de la conducción de presupuestos en todas las entidades y organismos de sectores públicos en fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y; está compuesto por una cantidad de órganos, normas y procesos. El objetivo del Decreto Legislativo es regular el “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, como integrante de la “Administración Financiera del Sector Público”. (El Peruano, 2018).

b) Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, está compuesto por la “Dirección General de Presupuesto Público” (DGPP), que depende del Viceministerio de “Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas”, y por las “Oficinas de Presupuesto”, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos (El Peruano, 2018).

Presupuesto público

El Presupuesto Público es una herramienta gestionada por el Estado, por el cual se establecen recursos públicos en base de la priorización de necesidades de la población. Mediante los presupuestos financiados las necesidades poblacionales se abastecen de bienes y servicios públicos de calidad (El Peruano, 2018).

El presupuesto es una “expresión cuantificada”, conjunta y sistemática de los excedentes de entidades que son parte del Sector Público tienen que atender durante el año de fiscalización, que, a su vez, manifiestan los ingresos que financian determinados gastos. Los Gastos Públicos son realizadas por entidades con cargo a los créditos presupuestarios Aprobados por la “Ley Anual de Presupuesto” que vienen a ser el conjunto de erogaciones, orientadas a la atención del tributo de los servicios públicos y actividades desarrolladas por las Entidades de anuencia con su funcionalidad y objetividad institucional. Y tiene la siguiente estructura:

a) Clasificación Institucional: Son todas las entidades que tienen créditos presupuestarios que han sido aprobados en sus instituciones concernientes.

- b) Clasificación Funcional Programática:** Viene a ser el presupuesto desarticulado en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales dejando ver las líneas centrales de cada una de las entidades en el cumplimiento de la funcionalidad del Estado; y por otra desarticulada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las mediaciones públicas.
- c) Clasificación Económica:** Es el presupuesto por gastos de capital, gastos corrientes y servicio de deuda, específica del gasto, sub genérica del gasto y genérica del gasto.

Etapas del proceso presupuestario

Las cinco etapas del proceso presupuestario está compuesto por:

- a) Etapa de Programación:** En la primera etapa las entidades proponen el presupuesto institucional y el “Ministerio de Economía y Finanzas” elaboran el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público tomando en cuenta dichos planteamientos. En esta primera etapa del proceso presupuestario la entidad valora los gastos a ser realizados en el siguiente año fiscal, teniendo en cuenta los servicios que va a prestar para lograr los objetivos (El Peruano, 2018). En esta etapa, se ejecuta lo siguiente:
- Estudio de la Escala de Prioridades de la entidad.
 - Determinación de la Demanda Global de Gasto, tomando en cuenta la cuantificación de metas, programas y proyectos para lograr las metas institucionales de la entidad.

- Valorar los capitales públicos que se hallarán a disposición para financiar el presupuesto del año para así establecer la cantidad de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Establecer la financiación de la Demanda Global de Gasto, en base a la Asignación Presupuestaria Total.

b) Etapa de Formulación: Esta fase tiene por finalidad establecer la estructura funcional programática del pliego y objetivos en base a la escala de prioridades, determinándose cadenas de gasto y fuentes de financiación (El Peruano, 2018). En esta fase los pliegos convienen:

- Establecer la Estructura Programática y Estructura Funcional del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias “Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos” (APNOP). Para el tema de “Programas Presupuestales”, se maneja la estructura funcional y la estructura programática determinada en el diseño de estos programas.
- Relacionar los proyectos a categorías presupuestarias, como “Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos” (APNOP).
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el “Sistema de Integrado de Administración Financiera” (SIAF).

c) Etapa de Aprobación: El presupuesto público es aprobado mediante la Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal

por el Congreso de la república (El Peruano, 2018). Esta etapa de aprobación tiene cinco pasos:

- El MEF – DGPP elabora el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- El consejo de ministros envía el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República
- El Congreso discute y aprueba.
- Las entidades aprueban su presupuesto Institucional de la Apertura (PIA) teniendo en cuenta la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- La DGPP formula a los pliegos el reporte oficial de presupuesto desarticulado por ingresos y egresos.

d) Etapa de Ejecución: En esta etapa las obligaciones de gasto son atendidas según el presupuesto institucional que se ha aprobado para cada una de las entidades públicas, teniendo en consideración la Programación de Compromisos Anual (PCA). La PCA es una herramienta de programación del gasto público, que admite comparar la programación presupuestaria y el multianual, las reglas fiscales, la financiación anual permanente. La PCA tiene por finalidad conservar la prudencia, disciplina y responsabilidad fiscal (El Peruano, 2018). Esta cuenta con tres pasos:

- *Compromiso:* Este acuerdo con el fin de realizar gastos previamente pactados. Se puede comprometer el presupuesto del año o por el periodo de la obligación en los casos de “Contrato Administrativo de Servicios” - GAS, pago de servicios, contrato de suministro de bienes, etc.

- *Devengado*: Es la obligatoriedad de pago después de haberse aprobado y comprometido un gasto. Se hace después de la debida documentación que acredite la entrega del bien o servicio materia de convención. El devengado y el pago están reglamentados específicamente por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.
- *Pago*: Es la acción administrativa por el cual se finiquita de manera parcial o total el monto de la obligatoriedad, lo cual debe ser formalizado por medio del documento oportuno. El proceso de ejecución culmina con el pago. Cabe rescatar que las obligaciones no devengadas no pueden ser pagadas.

e) **Etapa de Evaluación:** El cálculo de resultados y análisis de variaciones físicas y financieras, en relación a las aprobaciones de presupuestos del Sector Público, se realiza en la etapa de evaluación del proceso presupuestario. Estas evaluaciones proporcionan información primordial para la etapa de programación presupuestaria, además de mejorar la calidad en referencia al gasto público (El Peruano, 2018). Los tipos de evaluación se encuentran a continuación:

- Evaluación por entidades
- Evaluación bajo términos financieros por la DGPP-MEF
- Evaluación Global por Gestión Presupuestaria.

2.3. Marco Conceptual

Tributación Municipal: Son impuestos determinados por Ley, que al cumplirse no genera una contraprestación de servicio. Cada administración municipal debe sortear con rigurosidad (Izarra, 2009).

Impuesto predial: Es el recaudo, administración y fiscalización del tributo pertenece a la municipalidad donde se encuentra ubicado el predio, es la encargada de la realización de cálculos que corresponden a cada propietario es la oficina de rentas, quien, además, es el encargado de estar al tanto si el predio quedaría exento del pago del tributo, este impuesto en base a su autoevaluó grava el valor de los predios urbanos y rústicos (Vera, 2006).

Contribución: Son impuestos cuya obligatoriedad procede de obtener beneficios específicos e individuales originarios de inversiones públicas en obras públicas, prestaciones sociales, salud entre otras actividades. Las contribuciones especiales son, por tanto, tributos cuya obligatoriedad tiene como hecho generar beneficios de la ejecución de obras públicas de actividades estatales (Vera, 2006).

Tasa: Es un tributo que se caracteriza por el hecho imponible que incluye, como elemento principal, una actividad del Estado que afecta o favorece específicamente a un grupo de sujetos. Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador las prestaciones efectivas o potenciales de un servicio público individualizado en el contribuyente que sea inherente a la naturaleza del Estado (Mantos, 2002).

Presupuesto: De acuerdo con Burbano (2006) el presupuesto es la apreciación dispuesta, de modo sistemático, de las situaciones aperiarias y de los resultados que un organismo desea obtener en un determinado tiempo. Así mismo, menciona que el

presupuesto son objetivos con “expresión cuantitativa formal” que dispone conseguir la parte administrativa de la empresa en un determinado periodo, la cual adopta estrategias específicas para conseguir las.

Presupuesto público: El Presupuesto Público es una herramienta gestionada por el Estado por el cual se establecen recursos públicos en base de la priorización de necesidades de la población. Mediante los presupuestos financiados las necesidades poblacionales se abastecen de bienes y servicios públicos de calidad (El Peruano, 2018).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis General

- H₁** Existe relación directa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.
- H₀** No existe relación directa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

3.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

- H₁** Existe relación directa entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.
- H₀** No existe relación directa entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Hipótesis específica 2

H₁ Existe relación directa entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe directa entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Hipótesis específica 3

H₁ Existe relación directa entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe relación directa entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

3.3. Variables de la investigación

Variable 1: Tributación Municipal

Definición conceptual: Son impuestos determinados por Ley, que al cumplirse no genera una contraprestación de servicio. Cada administración municipal debe sortear con rigurosidad (Izarra, 2009).

Definición operacional: Los tributos municipales se miden con el Cuestionario de Tributación Municipal para el Contribuyente de (Paredes, 2015) cuyo objetivo es medir los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contra prestación directa.

Variable 2: Presupuesto público

Definición Conceptual: El Presupuesto Público es una herramienta gestionada por el Estado por el cual se establecen recursos públicos en base de la priorización de

necesidades de la población. Mediante los presupuestos financiados las necesidades poblacionales se abastecen de bienes y servicios públicos de calidad (El Peruano, 2018).

Definición operacional: El presupuesto se mide con el Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador propuesta por Gonzáles (2013) con el objetivo de medir las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financiero para un determinado periodo de tiempo.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

La presente investigación utilizó como método general científico; ya que este estudio se llevará a cabo bajo el control estricto de mecanismos, críticos, sistemáticos y empíricos que proporcionan hipótesis sobre posibles relaciones entre uno o más fenómenos que intentan dar explicación a la realidad (Carrasco, 2009).

Así también, se empleó como método específico, ya que se hará uso de un conjunto de procesos y técnicas que permitirán la descripción del conocimiento a nivel teórico y científico, bajo la validez y confiabilidad científica de los instrumentos que no darán lugar a la subjetividad (Carrasco, 2009).

4.2. Tipo de la investigación

El tipo de investigación utilizado fue aplicado, puesto que su “orientación obedece al conocimiento de la realidad tal y como se presenta en una situación espacio

temporal dado en una determinada muestra. Aplicando teorías y principios para la comprensión de fenómenos” (Sánchez & Reyes, 2015).

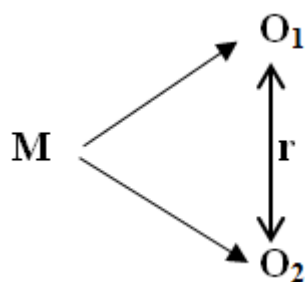
4.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación tuvo el nivel correlacional, según Hernández, Fernández & Baptista (2014), “el nivel correlacional valora la relación entre uno o varios constructos, conceptos o variables. Mide cada variable con presunta relación para después analizar la correlación para intentar explicar dichas interacciones en un contexto y realidad determinada”.

4.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación se ciñe al descriptivo - correlacional, de acuerdo Sanchez & Reyes (2015) el objetivo de este diseño es determinar el grado de relación existente entre dos variables en una sola muestra para luego ser comparen estadísticamente a través de un estadístico de coeficiente de relación.

Esquema del diseño:



Dónde:

M = Muestra conformada por los contribuyentes y trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico – Chupaca.

O₁ = Observación de la variable tributación municipal.

O₂ = Observación de la variable presupuesto público.

r = Correlación entre ambas variables.

4.5. Población y muestra

Población

Según Hernández et al. (2014), una población es un grupo de casos que guardan características y especificaciones similares. La presente investigación está compuesta por la Población integrada por 57 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Humancaca Chico de la Provincia de Chupaca y 5000 contribuyentes registrados en la Municipalidad mencionada.

Muestra y tipo de muestreo

La muestra es una unidad de estudio o grupo de contextos, personas, sucesos, comunidades, eventos, etc., sobre la cual se hizo la recolección de datos (Hernandez et al. 2014). El muestreo de la investigación es no probabilístico del tipo intencional por accesibilidad puesto que se evaluó a los trabajadores y contribuyentes en la Municipalidad que sean accesibles y permitan la evaluación. Por ello, se evaluó a 30 trabajadores y 30 contribuyentes Municipalidad Distrital de Humancaca Chico de la Provincia de Chupaca.

Tabla 1 *Distribución de la población y muestra.*

	N° de contribuyentes	N° de trabajadores	Total
Población	5000	57	5121
Muestra	30	30	60

La muestra total será 60, 30 trabajadores y 30 contribuyentes en la MDHCH

a) Criterios de Inclusión:

- Trabajadores del área de tributación e impuestos de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca.
- Contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca.

b) Criterios de Exclusión:

- Trabajadores que no laboren en el área de tributación e impuestos de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca.
- Contribuyentes que no contribuyan en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca.

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**Técnicas de recolección de datos**

La técnica que se utilizó fue la encuesta, ya que brindará respuestas a problemas en lineamientos descriptivos, como de correlación de las variables, tras la recopilación ordenada de información, según un diseño previamente determinado que verifique el rigor de la información adquirida (Tamayo y Tamayo, 2003).

Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó el cuestionario, dado que, sujeta “los aspectos de los fenómenos que se evaluará y que se consideran esenciales; además, permite concretar ciertos problemas que nos interesan para dicha medición; reduce la realidad a cierto número de datos fundamentales y precisa el objeto de estudio” (Tamayo y Tamayo, 2003). Los instrumentos que se utilizaron fueron el Cuestionario de Tributación al Contribuyente y el Cuestionario de Tributación y Presupuesto Público al Trabajador.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**Técnicas de análisis de datos**

Estadística descriptiva: se utilizó para la descripción de datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable. Se aplicó el análisis descriptivo para poder establecer las

puntuaciones de los datos recogidos a través de tablas y gráficos de contingencia de frecuencia y porcentaje (Hernández et al., 2010).

Estadística inferencial: se utilizó la estadística inferencial para comprobar, deducir o inferir las hipótesis planteadas, cuyo proceso se llevará a cabo por la presencia de un conjunto de datos numéricos (Berenson & Levine, 1996). En la investigación, se hizo uso del Coeficiente de Rho de Spearman porque los datos de ambas variables tienen una escala de medición nominal.

Procesamiento de análisis de datos

- Se evaluó los instrumentos en la muestra que se obtuvo, se seleccionó los datos para el análisis estadístico respectivo, se analizó los datos, se realizó la contrastación de los datos mediante la prueba estadística de Rho de Spearman para comprobar las hipótesis alternas o nulas, utilizando el Programa Estadístico de Ciencias Sociales versión 25. Se realizó tablas y gráficos de contingencia en el Programa de Microsoft Excel, versión 2019, se estableció el p-valor y se realizó la discusión de los resultados.

4.8. Aspectos éticos de la Investigación

La presente investigación se realizó bajo los estrictos estándares éticos de los artículos 29° 30° y 31° del código de ética del Colegio de Contadores Públicos del Perú (2019) y en los artículos 19° y 20° del código de ética del Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes (2017). Donde se enfatizó en la protección de la privacidad de los participantes mediante el consentimiento informado y se respetará todos los principios éticos y morales que la investigación aplicada demanda.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

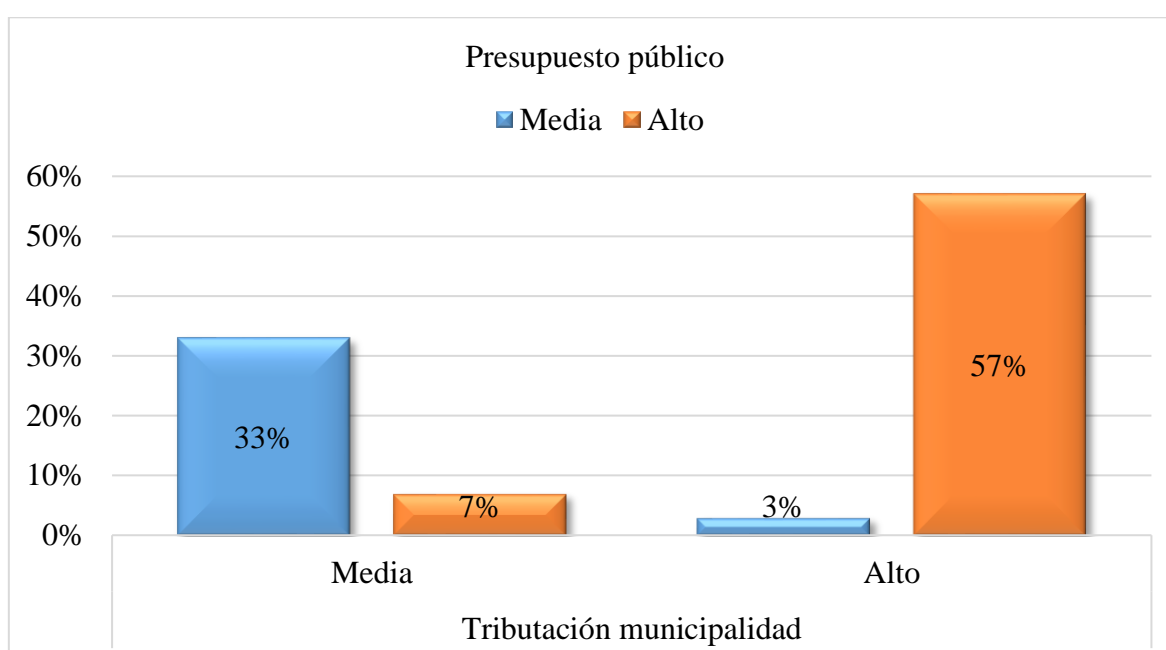
5.1. Presupuesto y financiamiento

En este capítulo, se presentan los resultados, donde se detallan los resultados descriptivos, cuyas especificaciones de frecuencia y porcentaje, manifiestan la realidad tal y como se presenta, tomando en cuenta las respuestas de 30 contribuyentes y 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico de la Provincia de Chupaca de la Región Junín, que, en lo siguiente, se abreviará como MDHCH. En concreto, se evaluó estos dos grupos, para intentar evidenciar la relación entre lo que piensan y hacen los contribuyentes y lo que piensan y hacen los trabajadores de tal municipalidad mencionada. En seguida, se presentan los resultados inferenciales, donde se realiza la comprobación de las hipótesis usando el coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, que comprueba el nivel, la dirección y significancia de las relaciones tratadas. Así pues, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 2*Tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Presupuesto público		Tributación municipalidad		Total
		Media	Alto	
Media	f	10	1	11
	%	33%	3%	37%
Alto	f	2	17	19
	%	7%	57%	63%
Total	f	12	18	30
	%	40%	60%	100%

Nota: el 57% de contribuyentes y trabajadores refieren alta tributación municipalidad y presupuesto público.

**Figura 2** *Tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Fuente: Elaboración propia en la Escala de Tributación Municipal y Escala de Presupuesto Público – 2019.

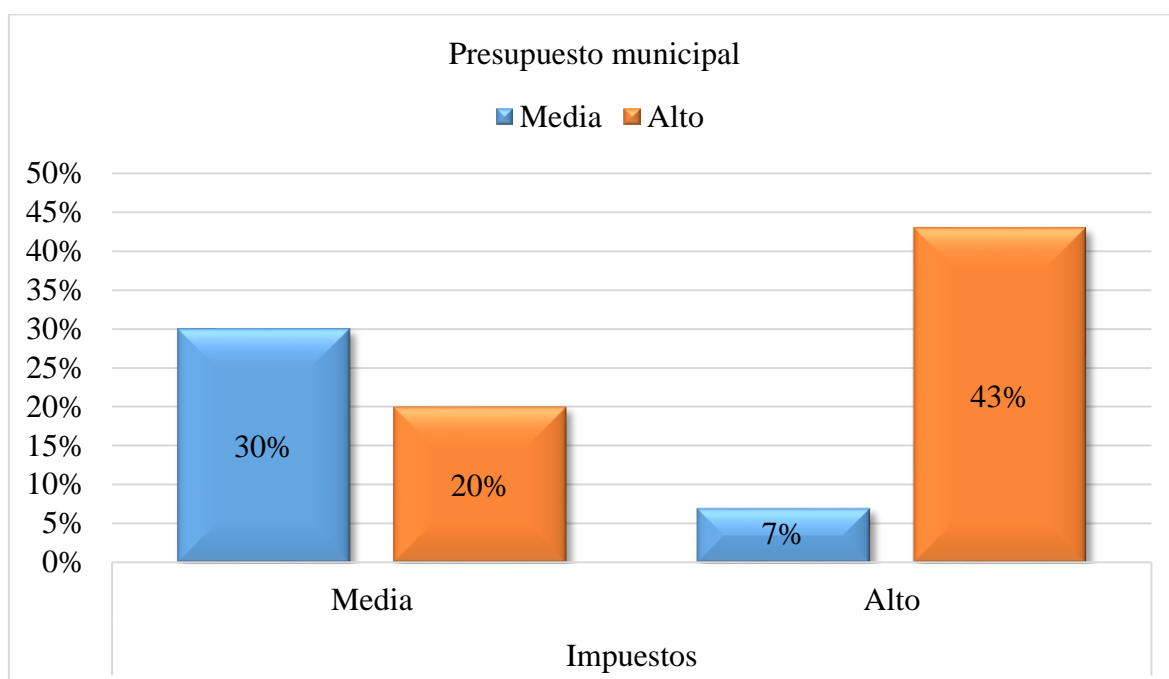
Descripción:

En la tabla y figura 2, se observa que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmanca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 40% de reporta tributación municipal media y el 60% es alta.

Tabla 3*Impuestos de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Presupuesto público		Impuestos		Total
		Media	Alto	
Media	f	9	2	11
	%	30%	7%	37%
Alto	f	6	13	19
	%	20%	43%	63%
Total	f	15	15	30
	%	50%	50%	100%

Nota: El 43% de los trabajadores y contribuyentes refiere que existe alto presupuesto público e impuestos.

**Figura 3** *Impuesto de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Fuente: Elaboración propia en la Escala de Tributación Municipal y Escala de Presupuesto Público – 2019.

Descripción:

En la tabla y figura 3, se observa que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmanca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 50% de reporta que los impuestos de la tributación municipal son medios y el 50% refiere que los impuestos tributarios municipales son altos.

Tabla 4

Contribuciones de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.

Presupuesto público		Contribuciones		Total
		Media	Alto	
Media	f	9	2	11
	%	30%	7%	37%
Alto	f	7	12	19
	%	23%	40%	63%
Total	f	16	14	30
	%	53%	47%	100%

Nota: El 40% de los trabajadores y contribuyentes refiere que existe alto presupuesto público y contribuciones

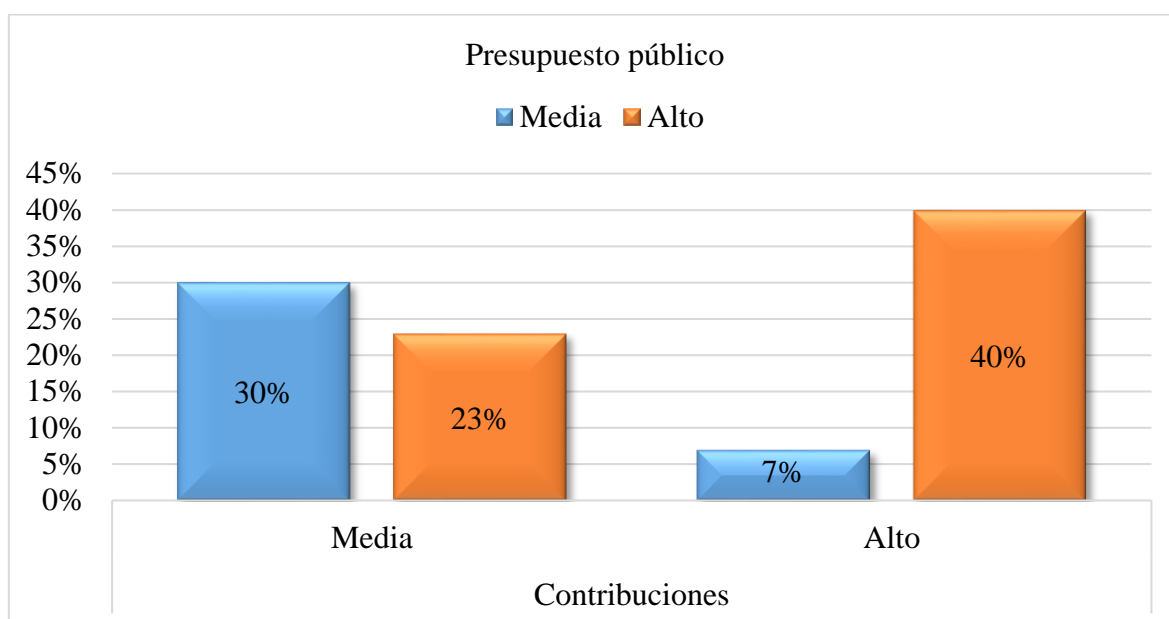


Figura 4 *Contribuciones de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Fuente: Elaboración propia en la Escala de Tributación Municipal y Escala de Presupuesto Público – 2019.

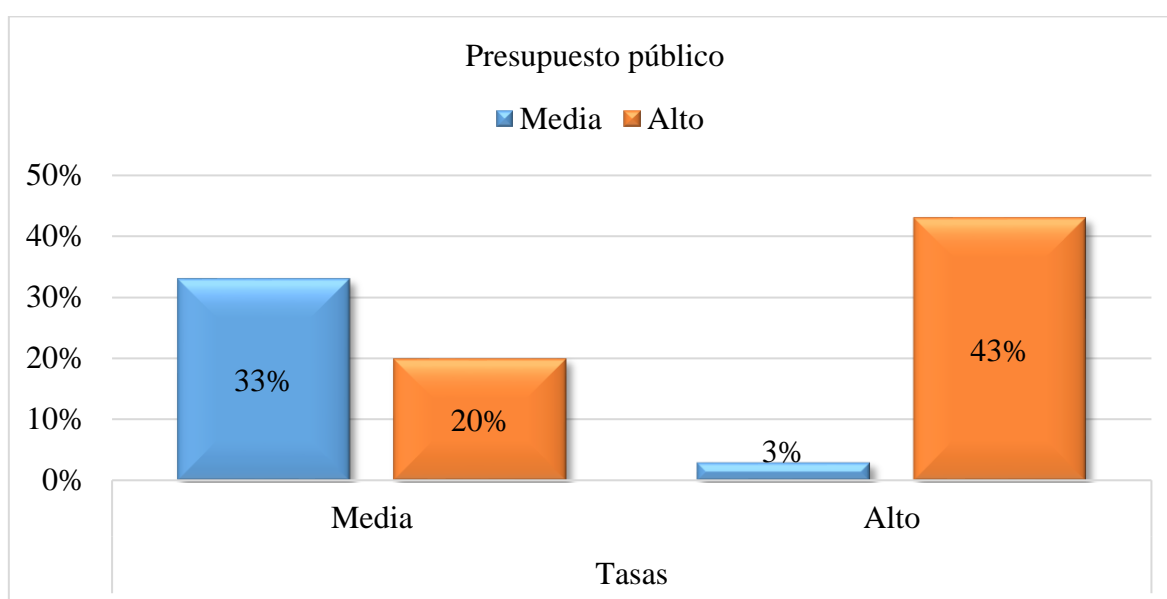
Descripción:

En la tabla y figura 4, se observa que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmancaca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 53% de reporta que las contribuciones de la tributación municipal son medios y el 47% refiere que las contribuciones tributarias municipales son altos.

Tabla 5*Tasas de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Presupuesto público		Tasas		Total
		Media	Alto	
Media	f	10	1	11
	%	33%	3%	37%
Alto	f	6	13	19
	%	20%	43%	63%
Total	f	16	14	30
	%	53%	47%	100%

Nota: El 43% de los trabajadores y contribuyentes refiere que existe alto presupuesto público y tasas.

**Figura 5** *Tasas de tributación municipal y presupuesto público de la MDHCH.*

Fuente: Elaboración propia en la Escala de Tributación Municipal y Escala de Presupuesto Público – 2019.

Descripción:

En la tabla y figura 4, se observa que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmanca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 53% de reporta que las tasas de la tributación municipal son medios y el 47% refiere que las tasas tributarias municipales son altos.

5.2. Resultados inferenciales

Hipótesis general

H₁ Existe relación directa significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe relación directa significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Prueba de Coeficiente de Rho de Spearman – Bivariadas

Criterio para determinar la Hipótesis:

P-valor $\leq \alpha$ = La **H₁** se aprueba. **Es significativo**

P-valor $> \alpha$ = La **H₀** se aprueba. **No es significativo**

Tabla 6

Correlación entre tributación municipal y presupuesto público.

Variable	Número	Rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Tributación municipal	30	0,791	0,000	<	0,05
Presupuesto público	30				

Decisión:

El p-valor (0,000) es menor al nivel alfa (0,05). Por lo tanto, es significativa.

Conclusión:

Se rechaza la hipótesis nula, puesto que existe relación significativa.

Interpretación:

Existe relación directa significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Hipótesis específica 1

H₁ Existe relación directa significativa entre los impuestos y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe relación directa significativa entre los impuestos y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Prueba de Coeficiente de Rho de Spearman – Bivariadas

Criterio para determinar la Hipótesis:

P-valor $\leq \alpha$ = La **H₁** se aprueba. **Es significativo**

P-valor $> \alpha$ = La **H₀** se aprueba. **No es significativo**

Tabla 7

Correlación entre impuestos de tributación municipal y presupuesto público.

Variable	Número	Rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Impuestos	30	0,484	0,007	<	0,05
Presupuesto público	30				

Decisión:

El p-valor (0,007) es menor al nivel alfa (0,05). Por lo tanto, es significativa.

Conclusión:

Se rechaza la hipótesis nula, puesto que existe relación significativa.

Interpretación:

Existe relación directa significativa entre los impuestos y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Hipótesis específica 2

H₁ Existe relación directa significativa entre las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe relación directa significativa entre las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Prueba de Coeficiente de Rho de Spearman – Bivariadas

Criterio para determinar la Hipótesis:

P-valor $\leq \alpha$ = La **H₁** se aprueba. **Es significativo**

P-valor $> \alpha$ = La **H₀** se aprueba. **No es significativo**

Tabla 8

Correlación entre contribuciones y presupuesto público.

Variable	Número	Rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Contribuciones	30	0,434	0,016	<	0,05
Presupuesto público	30				

Decisión:

El p-valor (0,016) es menor al nivel alfa (0,05). Por lo tanto, es significativa.

Conclusión:

Se rechaza la hipótesis nula, puesto que existe relación significativa.

Interpretación:

Existe relación directa significativa entre las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Hipótesis específica 3

H₁ Existe relación directa significativa entre las tasas y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

H₀ No existe relación directa significativa entre las tasas y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Prueba de Coeficiente de Rho de Spearman – Bivariadas

Criterio para determinar la Hipótesis:

P-valor $\leq \alpha$ = La **H₁** se aprueba. **Es significativo**

P-valor $> \alpha$ = La **H₀** se aprueba. **No es significativo**

Tabla 9

Correlación entre tasas y presupuesto público.

Variable	Número	Rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Tasas	30	0,573	0,001	<	0,05
Presupuesto público	30				

Decisión:

El p-valor (0,001) es menor al nivel alfa (0,05). Por lo tanto, es significativa.

Conclusión:

Se rechaza la hipótesis nula, puesto que existe relación significativa.

Interpretación:

Existe relación directa significativa entre las tasas y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El actual sistema tributario no cubre a la economía global, existen sectores que no tributan o tributan a medias y no son fiscalizados debidamente o se ocultan en la informalidad, el foco de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es mayor para las medianas empresas, dejando en arbitrios tributarios a las macro empresas. Por ello, se desarrolló la investigación con el objetivo de establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico. A continuación, se describen los resultados:

Respecto al objetivo general, sobre establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público, se observó que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmancaca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 40% de reporta tributación municipal media y el 60% es alta. Se observa que la mayoría de los presupuestos públicos son altos en 63%, es decir, en la Municipalidad existiría altos niveles de modos sistemáticos que aprecian las situaciones operativas de resultados de un organismo en un determinado tiempo, estas expresiones cuantitativas monetarias, dispondrían conseguir la part administrativa de la institución en un determinado periodo de tiempo, adoptando estrategias específicas para conseguirlas (Burbano, 2006). Así mismo, las tributaciones son elevadas en 60% es decir, los impuestos determinados por ley se cumplen rigurosamente (Izarra, 2009). Si bien es cierto depende mucho cómo los contribuyentes y/o pobladores tributan para que el presupuesto público sea satisfactorio, esto no es un hecho concreto. Puesto que los presupuestos municipales, en su mayoría son también financiados por el gobierno central. Sin embargo, las favorables tributaciones municipales, pueden abastecer necesidades

locales que sean urgentes de satisfacer, como la limpieza pública, cuidado de áreas verdes, tratamiento de residuos sólidos, entre otros (Valle, 2013; El Peruano, 2018). Así pues, al realizar la contrastación de las hipótesis, utilizando el Rho de Spearman se obtuvo el p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alpha (0,05) es decir, existe relación significativa (véase tabla 6). Se concluye que existe relación directa y significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir a mayor tributación municipal, mayor presupuesto público.

En relación a los antecedentes, se evidenció que son muchos factores que influyen en el nivel de tributación, es así que la cultura tributaria, y el comportamiento tributario, pueden influir en la buena conducta tributaria, es decir entre mayor conocimiento que se tenga de los beneficios de la tributación, mayor será los efectos de tributo, aunque muchos casos no desarrollan estas conductas (Lopez y Zorro, 2015; Cárdenas, 2012). Así mismo, la investigación llega a los mismos resultados de Arroyo y Chahuayo (2014), Delgado (2016) y Onofre, Aguirre y Murillo (2017) Donde afirman que la tributación municipal se relaciona directamente con el presupuesto público, en entidades públicas y privadas.

La investigación también pretendió indagar en las dimensiones de la tributación municipal relacionadas con el presupuesto público. Debido que es necesario indagar cuales son aquellas especificaciones que tienen mayor relación con el presupuesto público. Así pues, se presentan los resultados:

Respecto a los impuestos que imparte la tributación municipal y su relación con el presupuesto público, se observó que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmancaca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 50% de reporta que los impuestos

de la tributación municipal son medios y el 50% refiere que los impuestos tributarios municipales son altos (tabla y figura 3). Se observa que el existe en mismo nivel medios y altos de los impuestos con 50% cada uno. Es decir, el recaudo que la Municipalidad ejerce sobre su jurisdicción, es administrativa y fiscalizadora, donde el tributo predial pertenece exclusivamente a la municipalidad, se cumple anualmente los predios urbanos y rústicos, de personas naturales o jurídicas (Vera, 2006). Se entiende que el impuesto es parte fundamental de los ingresos público que pueden ser pagos por servicios públicos, donaciones, multas, entre otros; estos impuestos forman parte de contribuciones que se pueden incrementar o disminuir de acuerdo a los ingresos que se tiene (Koontz, 1990). Dicho lo anterior, se entiende, que los impuestos son los primeros eslabones para el eficiente y adecuado presupuesto público, depende del nivel y cantidad de recaudaciones que se hacen en forma monetaria para la inversión en servicios y actos públicos que beneficien a la población (Villegas, 2000). Al realizar la contrastación de las hipótesis, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtuvo un p-valor de 0,007 siendo este menor al nivel Alpha (0,05) es decir, existe relación significativa (Véase tabla 7). Se concluye entonces que, existe relación directa significativa entre los impuestos y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores impuestos tributarios municipales, mayores son los presupuestos públicos.

Respecto a la relación entre las contribuciones de tributación municipal y el presupuesto público, se observó que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanmancaca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 53% de reporta que las contribuciones de la tributación municipal son medios y el 47% refiere que las contribuciones tributarias municipales son altos (véase tabla y figura 4). Se observa que la mayoría de las contribuciones recaudadas por la municipalidad son de nivel medio en 53%,

es decir estos impuestos obligatorios podrían estar beneficiando regularmente a las inversiones públicas en obras y prestaciones sociales. Se entiende que estos impuestos son imperativos a razón de beneficios personales o grupos sociales, estos tributos tienen como uso exclusivo la ejecución de obras públicas de actividades estatales (Vera, 2016). Entonces, dicho lo anterior, se entiende que la inversión pública, por ende, el presupuesto público depende en gran medida de las contribuciones que hacen los contribuyentes en la Municipalidad, puesto que, de estos, se hacen todas las actividades públicas que benefician a toda la población. Al realizar la contrastación de las hipótesis, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman se obtuvo un p-valor de 0,016 siendo este menor al nivel Alpha (0,05), es decir existe relación significativa (véase tabla 8). Se concluye entonces que, existe relación directa significativa entre las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores contribuciones de tributación municipal, mayor será el presupuesto público que ésta tenga para la ejecución pública de obras y servicios que disponga la entidad.

Respecto a la relación entre las tasas de la tributación municipal y el presupuesto público, se observó que del total de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, el 37% refiere que los presupuestos públicos son en nivel medio y el 63% es alto. Del total de contribuyentes evaluados, el 53% de reporta que las tasas de la tributación municipal son medios y el 47% refiere que las tasas tributarias municipales son altos (véase tabla y figura 4). Como se observó, la mayoría de las tasas dadas en la tributación municipal, son en nivel medio con 53%, es decir, estas tasas de tributo, estarían favoreciendo específicamente a los grupos de contribuyentes o contribuyentes únicos, fraccionando los pagos que se tiene que ejercer, así poder general prestaciones efectivas o potenciales de un servicio público individualizado en el contribuyente (Mantos, 2002). Entonces, la facilidad de pago en los impuestos, podría satisfacer y garantizar los tributos completos, así el las

inversiones se garantizan (Effio, 2009). Así pues, al realizar la contrastación de hipótesis, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman se obtuvo un p-valor de 0,001 siendo este menor al nivel Alpha (0,05), es decir existe relación significativa (véase tabla 9). Se concluye entonces que, existe relación directa significativa entre las tasas y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores tasas tributarias municipales, mayor será el presupuesto público para la inversión.

CONCLUSIONES

1. Existe relación directa y significativa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir a mayor tributación municipal, mayor presupuesto público.
2. Existe relación directa significativa entre los impuestos y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores impuestos tributarios municipales, mayores son los presupuestos públicos.
3. Existe relación directa significativa entre las contribuciones y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores contribuciones de tributación municipal, mayor será el presupuesto público que ésta tenga para la ejecución pública de obras y servicios.
4. Existe relación directa significativa entre las tasas y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019, es decir, a mayores tasas tributarias municipales, mayor será el presupuesto público para la inversión.

RECOMENDACIONES

1. Publicar los resultados hallados en la investigación presente
2. Adiestrar a los usuarios a fin de que sepan en qué consiste cada uno de los instrumentos presentados.
3. Mejorar los métodos de investigación que se delimite en otros niveles de investigación.
4. Tener cuidado con las consecuencias de no aplicar los resultados correctamente.
5. Llevar adelante los resultados en próximas investigaciones.
6. Realizar futuras investigaciones en base a los resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abanto, O. (2017). La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la municipalidad provincial de Chota, 2015. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Ahumada, G. (2015). *Tratado de finanzas públicas*. Buenos Aires: Tratado de América Latina.
- Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Arroyo, A., & Chahuayo, A. (2014). "*La tributación municipal y el presupuesto en la municipalidad provincial de Huancavelica- periodo 2013*". Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Ávila, S. J. (24 de Noviembre de 2011). *Impuesto sobre la renta*. Obtenido de Aporrea: <https://www.aporrea.org/actualidad/a134172.html>
- Berenson, M., & Levine, D. (1996). *Estadística básica en administración, conceptos y aplicaciones*. Juarez: MCMXCVI.
- Burbano, R. J. (2006). *Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogotá: Mc Graw Hill .
- Cabanillas, D. T. (2009). *Definición sobre el estado y administración tributaria*. Lima: Diccionario Jurídico Elemental.
- Cahuana, P. J. (2010). *Incidencia del incumplimiento de los contribuyentes, de los impuestos municipales, en el nivel de recaudación de la Municipalidad Distrital de Yauli*. Yauli.
- Cárdenas, A. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la población de Pichincha-Caton Quito. (*Tesis para Maestría*). Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Chullunquía, J. (2018). Obtenido de Política fiscal: Tres problemas del sistema tributario peruano: <https://actualidadpolitica.lamula.pe/2018/01/05/politica-fiscal-nuestro-sistema-tributario/actualidadpolitica/>
- Chuquitaype, B., & Quispe, D. (2018). *La morosidad en la tributación municipal como insumo del índice de desarrollo humano en la municipalidad metropolitana de Lima, 2016-2017*. Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua.
- Daga, R. (2017). Nivel de Conocimientos sobre Tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.HH. Asunción 8, distrito de Imperial, Cañete, 2016. (*Tesis de maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Lima.

- Delgado, E. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huaraz.
- Effio, P. F. (2009). *Auditoría Tributaria*. Lima: Entrelíneas.
- El Peruano. (2002). *Ley de reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización*. Lima: Diario El Peruano.
- El Peruano. (2004). *Normas Legales*. Lima: Diario El Peruano.
- El Peruano. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: Diario El Peruano.
- Flores, S. J. (2007). *Auditoría tributaria, procedimientos y técnicas de auditoría tributaria teoría y práctica*. Lima: CECOF Asesores.
- FMI. (2016). *Perú: Declaración al término de la misión sobre la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2016*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/28/04/52/mcs061316>
- Gálvez, R. J. (2007). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Contadores & empresas.
- Gil, M. F. (2018). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo*. Obtenido de Diario Gestión: <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>
- Gómez, R. (2011). *Presupuesto y tributación*. Lima: Mc Grill.
- González, N. H. (2013). *Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador propuesta por*. Lima.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación; Sexta edición*. Mexico D.F.: Mc. GRAW- HILL.
- INEI. (2018). *Tributaciones anuales en el país*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística e Informática: <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/inei-recaudacion-igv-interno-subio-76-septiembre-n345258>
- Izarra, C. H. (2009). *Los regímenes tributarios vigentes para las micro y pequeñas empresas y su incidencia en la recaudación tributaria de la Sunat en la provincia de Huancavelica*. Huancavelica.
- Koontz, O. D. (1990). *Curso de administración moderna: un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. México: Litográfica Ingramex S.A.
- Lopez, F., & Zorro, J. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los responsables del impuesto nacional al consumo para los responsables del impuesto nacional al consumo para las actividades económicas 1081, 5611, 5613 y 5619 en el Municipio de Paipa*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, Colombia.
- Mantos, L. (2002). *Código Tributario para América Latina OEA-BID*. Lima: Clasifica los tributos en sus Artículos 13 y 14.

- MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas mantiene proyección de crecimiento del PBI en 4,2% para 2019*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/notas-de-prensa-y-comunicados/5989-ministerio-de-economia-y-finanzas-mantiene-proyeccion-de-crecimiento-del-pbi-en-4-2-para-2019>
- Mindiola, G., & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Universidad Francico de Paula Santander Ocaña, Ocaña.
- Onofre, R., Aguirre, R., & Murillo, T. K. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.
- Paredes, G. J. (2015). *Cuestionario de Tributación Municipal para el Contribuyente*. Lima.
- Robbins, S. (2000). *Fundamentos de administración*. México: Prentice Hall Hispanoamericana, SA.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2015). *Metodología y diseños de la investigación científica*. Lima: Business Support Aneth.
- Steiner, G. (1998). *Planeación Estratégica*. México: Compañía Editorial Continental S.A.
- SUNAT. (2018). *Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta Decreto Supremo N° 122-94-EF*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria : <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/fdetalle.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Mexico, D.F: LIMUSA S.A. GRUPO NORIEGA EDITORIAL.
- Ugalde, P. R. (2006). *Elusión, planificación y evasión tributaria* . Santiago de Chile: Editorial Libro Mar Ltda.
- Valle, P. P. (2013). *Cursos de gestión presupuestaria*. Buenos Aires: Mc Grill.
- Vargas, C. V., & León, H. M. (2004). *Auditoría tributaria*. Lima: Pacífico.
- Vera, N. M. (2006). *Sistema tributario municipal en el Perú*. Lima: Sistema Tributario.
- Villegas, H. (2000). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: DEPALMA.
- Zavaleta, V. N. (2019). *Perú busca mejorar la recaudación de tributos en las municipalidades*. Obtenido de Diario Andina Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-busca-mejorar-recaudacion-tributos-las-municipalidades-762890.aspx>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

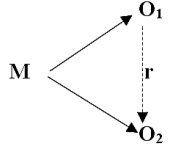
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Anexo 4: El instrumento de investigación

Anexo 5: Consentimiento informado.

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO - 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General:</p> <p>¿Existe relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Establecer la relación entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe relación directa entre la tributación municipal y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Tributación municipal</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Contribución • Tasa 	<p>Método de investigación</p> <p>Método científico</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Correlacional</p>
<p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Existe relación entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Identificar la relación entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas:</p> <p>Existe relación directa entre el impuesto de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Variable 2:</p> <p>Presupuesto público</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación presupuestal • Ingresos • Gastos 	<p>Diseño de la investigación</p> <p>Descriptivo - correlacional</p>  <p>Dónde:</p> <p>M = Muestra constituida por los trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Huamancaca chico</p> <p>O1 = Observación de tributación municipal.</p> <p>O2 = Observación del presupuesto público.</p>
<p>¿Existe relación entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?</p>	<p>Identificar la relación entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Existe relación directa entre la contribución de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.</p>	<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación presupuestal • Ingresos • Gastos 	

¿Existe relación entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019?

Identificar la relación entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

Existe relación directa entre la tasa de la tributación y el presupuesto público en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, 2019.

r = Correlación entre ambas variables.

Población y muestra

Población:

5000 contribuyentes
57 trabajadores

Muestra:

El muestreo es no probabilístico del tipo intencional por accesibilidad, donde:
30 contribuyentes
30 trabajadores

Instrumentos de recolección de datos:

- Cuestionario de Tributación al Contribuyente
- Cuestionario de Tributación y Presupuesto Público al Trabajador.

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

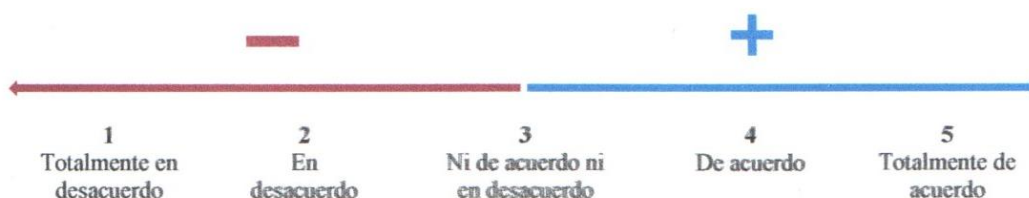
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala
Tributos Municipales	Son impuestos determinados por Ley, que al cumplirse no genera una contraprestación de servicio. Cada administración municipal debe sortear con rigurosidad (Izarra, 2009).	Los tributos municipales se miden con el Cuestionario de Tributación Municipal para el Contribuyente de (Paredes, 2015) cuyo objetivo es medir los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contra prestación directa.	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de pago. • Conocimiento legal. • Dificultades para el pago. 	1, 2 y 3	Ordinal
			Contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de pago. • Uso adecuado. • Pago responsable. 	4, 5 y 6	
			Tasas	<ul style="list-style-type: none"> • Pago responsable. • Cumplimiento de funciones. • Responsabilidad de autoridades. 	7, 8, 9 y 10	
Presupuesto Público	El Presupuesto Público es una herramienta gestionada por el Estado por el cual se establecen recursos públicos en base de la priorización de necesidades de la población que se abastecen de bienes y servicios públicos de calidad (El Peruano, 2018).	El presupuesto se mide con el Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador propuesta por Gonzáles (2013) con el objetivo de medir las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financiero para un determinado periodo de tiempo.	Programación presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación presupuesta. • Programa funcional. • Uso eficiente de recursos. 	1, 2 y 3	Ordinal
			Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • RDR • RO • Recursos determinados. 	4, 5 y 6	
			Gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos corrientes. • Gastos de capital. • Cronograma de ejecución. 	7, 8 y 9	

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Medición	Escala	Calificación		
Tributos Municipales	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de pago. • Conocimiento legal. • Dificultades para el pago. 	1, 2 y 3	3-7 Bajo	Ordinal	1= Totalmente en desacuerdo		
				8-11 Media				
				12-15 Alto				
	Contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de pago. • Uso adecuado. • Pago responsable. 	4, 5 y 6	3-7 Bajo				
				8-11 Media				
				12-15 Alto				
Tasas	<ul style="list-style-type: none"> • Pago responsable. • Cumplimiento de funciones. • Responsabilidad de autoridades. 	7, 8, 9 y 10	4-10 Bajo	10-14 Bajo	2= En desacuerdo			
			11-15 Media	15-27 Media	3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
			14-20 Alto	28-40 Alto	4= De acuerdo			
Presupuesto Público	Programación presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación presupuesta. • Programa funcional. • Uso eficiente de recursos. 	1, 2 y 3	3-7 Bajo	Ordinal	1= Totalmente en desacuerdo		
				8-11 Media				
				12-15 Alto				
	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • RDR • RO • Recursos determinados. 	4, 5 y 6	3-7 Bajo			9-21 Bajo	2= En desacuerdo
				8-11 Media				
				12-15 Alto				
Gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos corrientes. • Gastos de capital. • Cronograma de ejecución. 	7, 8 y 9	3-7 Bajo	22-33 Medio	3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo			
			8-11 Media					
			12-15 Alto					
						34-45 Alto	4= De acuerdo	
								5= Totalmente de acuerdo

Anexo 4: Instrumentos utilizados en la investigación**CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL TRABAJADOR - QPPT****Instrucciones:**

En el siguiente cuadro encontrará un grupo de preguntas relacionadas al presupuesto público con relación a la tributación que realiza el contribuyente en la Municipalidad donde labora y deberá responder marcando con un aspa (X) en el recuadro del número que considere pertinente de acuerdo a su propia percepción con la mayor sinceridad que lo caracteriza, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de respuestas:

Donde:

PRESUPUESTO PÚBLICO						
Nº	PROGRAMACIÓN	- Escala +				
01	La programación presupuestal es el adecuado	1	2	3	4	5
02	La programación presupuestal se hace en función a los montos previstos	1	2	3	4	5
03	La programación presupuestal se realiza con la intención de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos	1	2	3	4	5
Nº	INGRESOS	- Escala +				
04	La programación mensual de los Ingresos responde a la oportunidad en que se prevé captar, obtener o recaudar los recursos públicos de acuerdo a su naturaleza.	1	2	3	4	5
05	La programación de los ingresos se limita a las fuentes de financiamiento	1	2	3	4	5
06	Programación de los ingresos, permite conocer la oportunidad en que los ingresos por fuentes diferentes a la de Recursos Ordinarios.	1	2	3	4	5
Nº	GASTOS	- Escala +				
07	La programación mensual debe tener en cuenta la oportunidad y magnitud en que serán ejecutados los pagos de los recursos adquiridos.	1	2	3	4	5
08	La programación mensual de gastos deberá prever la oportunidad de la atención de los compromisos.	1	2	3	4	5
09	Se debe programar tomando en cuenta el cronograma de ejecución fijados en los contratos o convenios	1	2	3	4	5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

CUESTIONARIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL PARA EL CONTRIBUYENTE - QTMC

I. Datos generales:

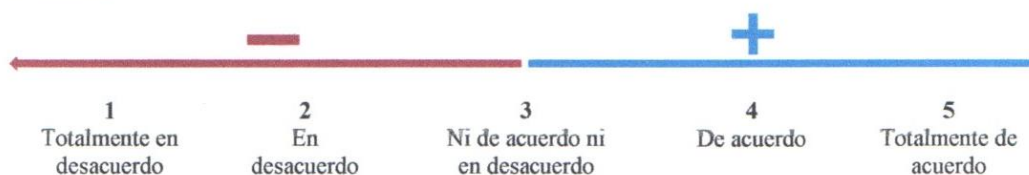
Tipo de actividad : Comerciante ()
 Profesional independiente ()
 Empleado ()
 Empresario ()

Nivel de Instrucción : Ninguna ()
 Primaria ()
 Secundaria ()
 Superior ()

II. Instrucciones:

En el siguiente cuadro encontrará un grupo de preguntas relacionadas a la tributación que realiza en la Municipalidad donde contribuye y deberá responder marcando con un aspa (X) en el recuadro del número que considere pertinente de acuerdo a su propia percepción con la mayor sinceridad que lo caracteriza, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de respuestas:

Donde:



TRIBUTACIÓN MUNICIPAL					
N°	IMPUESTOS	- Escala +			
01	Si tuvieras la oportunidad, no pagaría el impuesto predial	1	2	3	4 5
02	Conozco la legislación respecto al impuesto predial	1	2	3	4 5
03	El procedimiento para el pago del impuesto predial es muy engorroso	1	2	3	4 5
N°	CONTRIBUCIONES	- Escala +			
04	Si tuvieras la oportunidad, no pagaría las contribuciones al municipio	1	2	3	4 5
05	No se le da buen uso al dinero de las contribuciones	1	2	3	4 5
06	Sé dónde y cómo pagar las contribuciones al municipio	1	2	3	4 5
N°	TASAS	- Escala +			
07	Se debe pagar las tasas referentes a los servicios de aseo y mercado	1	2	3	4 5
08	La policía municipal o serenazgo cumple sus funciones de forma adecuada	1	2	3	4 5
09	Los servicios que ofrece el municipio no es el más adecuado	1	2	3	4 5
10	La municipalidad posee actualizada sus ordenanzas	1	2	3	4 5

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 5: Validez y confiabilidad de los instrumentos

CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL TRABAJADOR - QPPT

Prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Criterio para determinar la confiabilidad del instrumento:

Según George y Mallery (2003)

P-valor > 0,90 = La confiabilidad es **Excelente**

P-valor > 0,80 = La confiabilidad es **Buena**

P-valor > 0,70 = La confiabilidad es **Aceptable**

P-valor > 0,60 = La confiabilidad es **Relativamente aceptable**

P-valor > 0,50 = La confiabilidad es **Cuestionable**

P-valor < 0,50 = La confiabilidad es **Deficiente**

Tabla 10

Confiabilidad del Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador

Número de Ítems	Coeficiente del Alfa de Cronbach	Significancia	Nivel Alfa
09	0,846	>	0,60

Entonces:

El p-valor (0,846) es mayor al nivel alfa (0,60). Por lo tanto, es confiable.

Decisión:

El “Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador - QPPT” tiene un coeficiente de 0,846. Representando así, **confiabilidad buena** con un 84,6% a favor.

VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL TRABAJADOR - QPPT

Prueba de Validez Interna modalidad de Correlación Ítem - Test

Criterio para determinar la Validez del instrumento:

P-valor < 0,30 = El ítem se observa o se anula.

P-valor ≥ 0,30 = El ítem aprueba.

Tabla 11*Validez del Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador*

ÍTEM	Correlación Ítem - Test	α si el Ítem es eliminado	DECISIÓN
Ítem 01	0,468	0,840	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 02	0,468	0,840	Aprobado por criterio Ítem -Test
ítem 03	0,574	0,831	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 04	0,490	0,838	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 05	0,703	0,816	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 06	0,374	0,850	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 07	0,672	0,819	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 08	0,707	0,818	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 09	0,672	0,819	Aprobado por criterio Ítem -Test

Nota: Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación.

CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL PARA EL CONTIBUYENTE - QTMC

Prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Criterio para determinar la confiabilidad del instrumento:

Según George y Mallery (2003)

P-valor > 0,90 = La confiabilidad es **Excelente**

P-valor > 0,80 = La confiabilidad es **Buena**

P-valor > 0,70 = La confiabilidad es **Aceptable**

P-valor > 0,60 = La confiabilidad es **Relativamente aceptable**

P-valor > 0,50 = La confiabilidad es **Cuestionable**

P-valor < 0,50 = La confiabilidad es **Deficiente**

Tabla 12*Confiabilidad del Cuestionario de Tributación Municipal para el contribuyente*

Número de Ítems	Coefficiente del Alfa de Cronbach	Significancia	Nivel Alfa
10	0,937	>	0,60

Entonces:

El p-valor (0,937) es mayor al nivel alfa (0,60). Por lo tanto, es confiable.

Decisión:

El “Cuestionario de Presupuesto Público para el Trabajador - QPPT” tiene un coeficiente de 0,937. Representando así, **confiabilidad buena** con un 93,7% a favor.

VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL PARA EL CONTIBUYENTE - QTMC

Prueba de Validez Interna modalidad de Correlación Ítem - Test**Criterio para determinar la Validez del instrumento:**

P-valor < 0,30 = El ítem se observa o se anula.

P-valor ≥ 0,30 = El ítem aprueba.

Tabla 13*Validez del Cuestionario de Tributación Municipal para el contribuyente*

ÍTEM	Correlación Ítem - Test	α si el Ítem es eliminado	DECISIÓN
Ítem 01	0,863	0,924	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 02	0,782	0,929	Aprobado por criterio Ítem -Test
ítem 03	0,782	0,929	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 04	0,714	0,932	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 05	0,586	0,940	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 06	0,863	0,924	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 07	0,586	0,940	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 08	0,782	0,929	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 09	0,714	0,932	Aprobado por criterio Ítem -Test
Ítem 10	0,863	0,924	Aprobado por criterio Ítem -Test

Nota: Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación.

Anexo 6: Consentimiento informado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAMANCACA CHICO	
RECEPCION	
18 MAR. 2021	
N° Reg: 781	N° Folio: 01F
Hora: 12:00	Firma: 

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

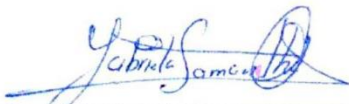
SOLICITO: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE, TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO, 2019.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA.

Por el presente los solicitantes **NUÑEZ HUARINGA GABRIELA SAMANTHA** con DNI: 71838177, y **VERAN ARAUJO MOISES** con DNI: 40155983; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, ante usted nos presentamos muy respetuosamente para solicitar su autorización para EL CONSENTIMIENTO INFORMADO para el desarrollo de la investigación titulada **"TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO, 2019"**, para que realizar una entrevista a profundidad a su persona, obtener evidencias, fotos y las evidencias que sean pertinentes.

Huancayo, 11 de enero del 2021

Atentamente;



**NUÑEZ HUARINGA GABRIELA
SAMANTHA
DNI N° 71838177
COD.MAT. E00050F**



**VERAN ARAUJO MOISES
DNI N° 40155983
COD.MAT. A550850**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO

Por el desarrollo integral de Huamancaca Chico

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Municipalidad Distrital

AUTORIZA:

A las personas **NUÑEZ HUARINGA GABRIELA SAMANTHA** con DNI: 71838177, y **VERAN ARAUJO MOISES** con DNI: 40155983; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, quienes están desarrollando la investigación titulada **“TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO, 2019”**, para que realicen la entrevista a profundidad al área correspondiente, se les otorga el permiso necesario, brindándoles las facilidades del caso.

Huancayo, 05 de mayo del 2021

Atentamente;



CPC. **Juan Avila Zuñiga**
ALCALDE
Gestión Edil 2010 - 2022

HUAMANCACA
CHICO

Anexo 7: Base de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 17 de 17 variables

	PRO GRA MACI	CAT_F ROGR AMACI	INGRE SOS	CAT_J NGRE SOS	GASTO S	CAT_G ASTOS	PRES UPEU STO_P	CAT_F RESU PUES	esp acio	IMPU EST OS	CAT_J MPUE STOS	CONT RIBUCI ONES	CAT_ CONT RIBUCI	TAS AS	CAT_T ASAS	TRIBU TACIO N_MU	CAT_T RIBUT ACION
1	10	Media	9	Media	12	Alto	31	Media	.	12	Alto	10	Media	14	Media	36	Media
2	10	Media	14	Alto	12	Alto	36	Alto	.	12	Alto	11	Media	15	Media	38	Alto
3	12	Alto	10	Media	13	Alto	35	Alto	.	11	Media	11	Media	16	Alto	38	Alto
4	12	Alto	14	Alto	14	Alto	40	Alto	.	10	Media	14	Alto	16	Alto	40	Alto
5	12	Alto	11	Media	9	Media	32	Media	.	9	Media	11	Media	14	Media	34	Media
6	12	Alto	9	Media	13	Alto	34	Alto	.	12	Alto	9	Media	12	Media	33	Media
7	13	Alto	12	Alto	12	Alto	37	Alto	.	10	Media	13	Alto	17	Alto	40	Alto
8	11	Media	10	Media	12	Alto	33	Media	.	11	Media	12	Alto	17	Alto	40	Alto
9	12	Alto	11	Media	13	Alto	36	Alto	.	13	Alto	11	Media	16	Alto	40	Alto
10	12	Alto	13	Alto	14	Alto	39	Alto	.	15	Alto	14	Alto	17	Alto	46	Alto
11	12	Alto	12	Alto	9	Media	33	Media	.	9	Media	11	Media	12	Media	32	Media
12	12	Alto	9	Media	13	Alto	34	Alto	.	12	Alto	9	Media	15	Media	36	Media
13	12	Alto	12	Alto	9	Media	33	Media	.	9	Media	10	Media	13	Media	32	Media
14	14	Alto	12	Alto	12	Alto	38	Alto	.	12	Alto	11	Media	17	Alto	40	Alto
15	12	Alto	13	Alto	13	Alto	38	Alto	.	13	Alto	12	Alto	17	Alto	42	Alto
16	15	Alto	14	Alto	14	Alto	43	Alto	.	14	Alto	12	Alto	17	Alto	43	Alto
17	11	Media	9	Media	9	Media	29	Media	.	9	Media	9	Media	12	Media	30	Media
18	10	Media	13	Alto	13	Alto	36	Alto	.	10	Media	12	Alto	17	Alto	39	Alto
19	11	Media	12	Alto	12	Alto	35	Alto	.	12	Alto	14	Alto	16	Alto	42	Alto
20	12	Alto	15	Alto	13	Alto	40	Alto	.	13	Alto	15	Alto	17	Alto	45	Alto
21	9	Media	13	Alto	10	Media	32	Media	.	10	Media	12	Alto	14	Media	36	Media
22	15	Alto	14	Alto	11	Media	40	Alto	.	11	Media	13	Alto	16	Alto	40	Alto
23	11	Media	9	Media	9	Media	29	Media	.	9	Media	9	Media	12	Media	30	Media
24	10	Media	13	Alto	13	Alto	36	Alto	.	13	Alto	12	Alto	17	Alto	42	Alto
25	10	Media	13	Alto	11	Media	34	Alto	.	11	Media	13	Alto	14	Media	38	Alto
26	12	Alto	10	Media	11	Media	33	Media	.	9	Media	11	Media	14	Media	34	Media
27	12	Alto	13	Alto	10	Media	35	Alto	.	12	Alto	12	Alto	14	Media	38	Alto
28	10	Media	8	Media	9	Media	27	Media	.	8	Media	8	Media	12	Media	28	Media
29	9	Media	13	Alto	9	Media	31	Media	.	12	Alto	10	Media	12	Media	34	Media
30	9	Media	13	Alto	12	Alto	34	Alto	.	13	Alto	10	Media	14	Media	37	Alto
31																	
32																	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode.ON

Escribe aquí para buscar

ESP 10:43
LAA 03/02/2021

Anexo 8: Evidencias fotográficas